



Honorable Concejo Deliberante
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA, MENDOZA, 24 DE AGOSTO DE 2.021.-

DECLARACIÓN N° 018/2.021.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 049-C-2.021, Caratulado: Concejal del Bloque Frente de Todos, Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental a la Academia “Stylos Dancer”, y

CONSIDERANDO:

Que siendo concurrida por alumnos y alumnas de diferentes puntos del Departamento, donde la idea es crear un espacio para que los alumnos iniciaran sus pasos en la danza, con el tiempo se fue transformando en un lugar donde comparten parte de su vida.-

Que por su aporte cultural y social, además por llevar siempre la bandera de Santa Rosa, dejándonos en lo más alto en competencias provinciales, nacionales e internacionales.-

Que a pesar de la pandemia trabajaban mediante zoom u otra red social para nunca dejar de enseñar y/o aportar para sus alumnas y alumnos.-

Que tienen más de 8 años de trayectoria y ahora tienen más de 80 integrantes de distintas partes del Departamento.-

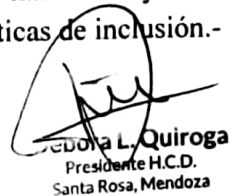
Que las manifestaciones artísticas, sociales y de distintas esferas públicas brindan la posibilidad de pensarnos como sujetos y de forma alcanzar una postura crítica frente a la realidad.-

Que en este sentido, el papel de la cultura es trascendental para lograr resinificar aquellos procesos sociales e históricos que nos interpelan. “Los bienes, objetos, prácticas y acciones culturales surgen como resultado de procesos sociales que todo el tiempo están comunicando lo histórico.-

Que dentro de nuestras facultades según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079 Artículo N° 71 inciso 9, dictar Ordenanzas sobre Higiene, Seguridad, Moralidad Ornato, Vialidad Vecinal, Administración Comunal, Bienestar Económico de sus habitantes y demás objetos propios de su institución. Debemos realizar políticas de inclusión.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


CECILIA L. QUIROGA
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

POR TODO ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

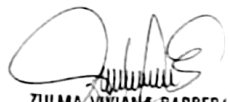
DECLARA:

ARTÍCULO N°1: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, A LA ACADEMIA “STYLOS DANCER” a sus Profesores, alumnos y alumnas.-

ARTÍCULO N°2: Destacar a cada uno de los integrantes del grupo por su gran trabajo para con nuestro Departamento, se adjunta carpeta donde figuran los nombres de los integrantes a esta Declaración.-

ARTÍCULO N°3: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza